

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la escala profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos.

De conformidad con la base 4.1 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la escala profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 191, de 3 de octubre de 2025, el Rector

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la relación de personas admitidas y la de personas excluidas, con expresión en este caso de las causas de su no admisión, como Anexo I a esta resolución.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en la relación de personas admitidas, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que motivaron su no admisión en la relación de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente url:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal de Valoración, se publicarían, siempre que hubiera alguna persona aspirante admitida al proceso selectivo, en la resolución que apruebe la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Granada, 29 de octubre de 2025.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

Relación de personas admitidas

No hay personas admitidas.

00328192

Relación de personas excluidas

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***6747**	GARCÍA AVILÉS, ROSA MARÍA	3
***0823**	MALDONADO MOLINA, MARÍA ENCARNACIÓN	3
***3346**	MARTÍN LÓPEZ, SAMUEL	1

Causas de exclusión

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de la base 2.1.a de la convocatoria
2	No cumplir el requisito de la base 2.1.b de la convocatoria
3	No cumplir el requisito de la base 2.1.c de la convocatoria